En El Doncello Caquetá, 02/12/2025

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

El municipio de El Doncello Caquetá en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 66 de la ley 80 de 1.993 y en el Artículo 1 de la ley 850 de 2003, se permite invitar a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría sobre la gestión pública y que se encuentran conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social a los procesos contractuales de la entidad, como un derecho, deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social. Consultando la información publicada en las páginas web:

Sistema Electrónico de Contratación Estatal: SECOP: Buscar proceso

Página Web del municipio: www.eldoncello-caqueta.gov.co

A continuación, se publican los datos más relevantes del proceso:

Entidad convocante	Municipio de El Doncello Caquetá
Dirección física de la entidad	Carrera 4° con Calle 3° Esquina, Palacio Municipal
Correo Electrónico	contratacion@eldoncello-caqueta.gov.co
Datos para contacto del proceso	3188132427
Objeto del contrato a celebrar	**"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASETA COMUNAL COMO ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL BARRIO 12 DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ."**
Modalidad de selección del contratista	Mínima Cuantía
Número de proceso	CMC-2025-055
Plazo de ejecución del contrato:	El plazo para la ejecución del contrato será de veinte (20) días a partir se encuentren reunidos los requisitos legales para iniciar la ejecución del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2025..
Lugar de presentación de la oferta	En la plataforma SECOP II
Valor estimado del contrato:	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($38.000.000,00) M/CTE., IVA incluido.
CDP:	503 del 04/11/2025

Cronograma del proceso	Según cronograma electrónico de la plataforma SECOP II.
Forma de consulta de documentos del proceso:	A través del portal único de contratación pública Colombia Compra Eficiente Buscar proceso y personalmente en la oficina de contratación, ubicada en la Carrera 4 con Calle 3° Esquina, Palacio Municipal.

El presente documento se entiende firmado en plataforma de SECOP II, a través de la aprobación de publicación del proceso en la plataforma por parte de la Alcaldesa municipal encargada mediante Decreto municipal N° 120 del 28/11/2025

Proyecto y elaboró: Laura Andrea Vidarte Calderón – CPSP-2025-003